I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA PRE-NATAL DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 2419

MONTE PATRIA, 04.03.2014.

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 9.503 del 09.12.09, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695

DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica Nº 31530982 del 03 de Marzo de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Aldecira Mujica Labarca, C.I. 16.109.596-6, Técnico de Enfermería nivel Superior del Centro Salud Familiar Carén, por 07 días, desde el 03 de Marzo de 2014 y hasta el 09 de Marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE** (S)

FBM/mom.
Distribución:
- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.